



DECRETO N° 1070

NEUQUÉN, 19 AGO 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 7452-C-09, originado en la nota presentada por la señora **ALEJANDRA CONTRERAS**, D.N.I. N° 27.004.151; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica con destino a fomentar la carrera deportiva de su hijo **NEIL ALEJANDRO MEDINA**, de 14 años de edad, campeón durante los últimos cinco años en la disciplina de patín carrera; teniendo en cuenta que este año ha ingresado en la Categoría Juveniles y compitió a nivel nacional en un certamen de selección del equipo que viajará al Mundial de China en el mes de septiembre próximo;

Que por ello, la Sra. Contreras pide colaboración a fin de afrontar los gastos de su participación en Buenos Aires el día 10 de julio del corriente año; adjuntando documentación que avala sus dichos;

Que por Pase N° 136/09 de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, dependiente de la Subsecretaría de Deportes, sugiere colaborar con la actividad del menor mencionado;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se agrega Planilla SINCO -Control de Registros- con el Preventivo N° 104;

Que la Dirección de Mesa de Entradas dependiente de la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) a favor de la señora **ALEJANDRA CONTRERAS**, D.N.I. N° 27.004.151;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 684/09) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la inter-


D^a GRACIELA M. I. PEREZ
Oficial de Mesa de Despacho
Subsecretaría de Intendencia

vención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)** ----- a favor de la señora **ALEJANDRA CONTRERAS, D.N.I. Nº 27.004.151**, destinado a colaborar con la actividad deportiva de su hijo, **NEIL ALEJANDRO MEDINA**, campeón durante los últimos cinco años en la disciplina de patin carrera; por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

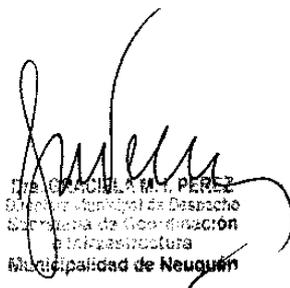
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

MG/AFC

ES COPIA.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-


Graciela M. Pérez
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Recepción Copia Original
1733
28/08/09